



**Tribunal Electoral
Universitario**
Teléfonos: 2562-6805 /
2562-6801 / 2562-6802

Tribunal Electoral Universitario

CRONOGRAMA DE ELECCIONES

I CICLO, 2020



ACTIVIDAD Y CARGO POR ELEGIR	CONVOCATORIA Y PROVISIONAL	FECHA LÍMITE PARA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS/AS	CAMBIOS AL PADRÓN PROVISIONAL	LISTADO DE MIEMBROS DE MESA Y FISCALES	PADRÓN DEFINITIVO	ACTOS PÚBLICOS DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS/AS	FECHA Y HORA DE LA ELECCIÓN
1. Dirección del INEINA	27 de enero	4 de febrero	11 de febrero	25 de febrero	28 de febrero	4 de marzo, 10:00 a. m.	6 de marzo, 9 a. m. a 12. m. d.
2. Dirección y Subdirección de la Escuela de Medicina Veterinaria	3 de febrero	11 de febrero	18 de febrero	3 de marzo	6 de marzo	11 de marzo, 10:00 a. m.	13 de marzo, 9 a. m. a 4 p. m.
3. Decanatura y Vicedecanatura del CIDEA	3 de febrero	11 de febrero	18 de febrero	3 de marzo	6 de marzo	11 de marzo, 2:00 p. m.	13 de marzo, 9 a. m. a 4 p. m.
4. Subdirección Escuela de Economía	3 de febrero	11 de febrero	18 de febrero	3 de marzo	6 de marzo	10 de marzo, 10:00 a. m.	13 de marzo, 9 a. m. a 4 p. m.
5. Decanatura y Vicedecanatura de Ciencias de la Tierra y del Mar	3 de febrero	11 de febrero	18 de febrero	3 de marzo	6 de marzo	10 de marzo, 2:00 p. m.	13 de marzo, 9 a. m. a 4 p. m.
6. Dirección y Subdirección Escuela de Psicología	3 de febrero	11 de febrero	18 de febrero	3 de marzo	6 de marzo	10 de marzo, 2:00 p. m.	13 de marzo, 9 a. m. a 4 p. m.
7. Integrante administrativo ante el Consejo Universitario	10 de febrero	18 de febrero	25 de febrero	10 de marzo	13 de marzo	9 y 10 de marzo, Sede Regional Brunca: Pérez Zeledón y Coto 11 y 12 de marzo, Sede Regional Chorotega: Liberia y Nicoya 13 de marzo, Sarapiquí 16 de marzo, 2:00 pm Campus Omar Dengo/Benjamín Núñez/ Sede Interuniversitaria	20 de marzo 8:00 am a 7:00 p.m (Sede Central) 8:00 a 5:00 pm (Sede Brunca, Sarapiquí, Sede Chorotega, Campus Benjamín Núñez, Sede Interuniversitaria).
8. Integrante académico ante el Consejo Universitario	24 de febrero	35 de marzo	10 de marzo	31 de marzo	27 de marzo	30 y 31 de marzo, Sede Regional Brunca: Pérez Zeledón y Coto 1 y 2 abril, Sede Regional Chorotega: Liberia y Nicoya 3 de abril, Sarapiquí 14 de abril, 2:00 pm Campus Omar Dengo/Benjamín Núñez/ Sede Interuniversitaria	17 de abril 8:00 am a 7:00 p.m (Sede Central) 8:00 a 5:00 pm (Sede Brunca, Sarapiquí, Sede Chorotega, Campus Benjamín Núñez, Sede Interuniversitaria).
9. Decanatura y Vicedecanatura del Centro de Estudios Generales	23 de marzo	31 de marzo	14 de abril	28 de abril	30 de abril	5 de mayo, 10:00 a. m.	8 de mayo, 9 a. m. a 4 p. m.
10. Rectoría y Rectoría Adjunta	23 de marzo	31 de marzo	14 de abril	4 de mayo	30 de abril	4 y 5 de mayo, Sede Regional Brunca: Pérez Zeledón y Coto 6 y 7 mayo, Sede Regional Chorotega: Liberia y Nicoya 8 de mayo, Sarapiquí 12 de mayo, 2:00 pm Campus Omar Dengo/Benjamín Núñez/ Sede Interuniversitaria	14 de mayo 8:00 am a 7:00 p.m (Sede Central) 8:00 a 5:00 pm (Sede Brunca, Sarapiquí, Sede Chorotega, Campus Benjamín Núñez, Sede Interuniversitaria).
11. Dirección del IDELA	27 de abril	5 de mayo	12 de mayo	26 de mayo	29 de mayo	3 de junio, 10:00 a. m.	5 de junio, 9 a. m. a 4 p. m.
12. Dirección y Subdirección de la Escuela de Administración	27 de abril	5 de mayo	12 de mayo	26 de mayo	29 de mayo	3 de junio, 2:00 p. m.	5 de junio, 9 a. m. a 4 p. m.
13. Dirección del IRET	27 de abril	5 de mayo	26 de mayo	26 de mayo	29 de mayo	2 de junio, 2:00 p. m.	5 de junio, 9 a. m. a 4 p. m.
14. Subdirección de Relaciones Internacionales	27 de abril	5 de mayo	12 de mayo	26 de mayo	29 de mayo	2 de junio, 10:00 a. m.	5 de junio, 9 a. m. a 4 p. m.

NOTAS IMPORTANTES

- Para las diferentes elecciones, pueden postularse tanto **funcionarios/as en propiedad como interinos/as** que cumplan con el reglamento vigente (título II, capítulo VI del Reglamento del TEUNA).
- La emisión del voto es un derecho y un deber como funcionario/a universitario/a. Su omisión se sanciona con un rebajo salarial (artículos 175 y 176 del Reglamento del TEUNA).
- Es obligación de los/as funcionarios/as académicos/as, administrativos/as y de los/as estudiantes de la UNA revisarse en el padrón electoral, y realizar las gestiones necesarias para ejercer el voto (Art. 51 del Reglamento del TEUNA).
- Requisitos para la emisión del voto:
 - Estar inscrito/a en el padrón electoral definitivo.
 - Al momento de votar, identificarse únicamente con la cédula de identidad o de residencia, con el carné universitario (artículo 104 del Reglamento del TEUNA).
- Consulte el respectivo padrón provisional en la dirección electrónica <http://www.una.ac.cr/teuna>, a fin de poder realizar los cambios pertinentes (artículos 51 y 57 a 59 del Reglamento del TEUNA).